



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 605-19

Salta, 03 DIC 2019
Expediente N° 12.067/19

VISTO la Resolución N° D-288/19 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual la Méd. Ana Laura TADEO, tomó posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura OBSTETRICIA, correspondiente al quinto año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, el 18 de Junio de 2019.-

Que en el Artículo 1° de la citada resolución se consignó la fecha de toma de posesión de la Med. TADEO el 18 de Junio de 2.019, en lugar de **19 de Junio de 2.019**.

Que a fin de subsanar tal situación, resulta necesario modificar el 1° Artículo de la Resolución N° D-288/19.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: "**En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.**"

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-288/19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que la Med. Ana Laura TADEO, D.N.I. N° 29.334.175, tomo posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la asignatura OBSTETRICIA, correspondiente al quinto año de la Carrera de Medico que



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 605-19

03 DIC 2019
Salta,
Expediente N° 12.067/19

se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 18 de Junio de 2.019.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

sh

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa